



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°74-2026-CACLI

Lima, 03 de febrero del 2026

JUAN JOSE CABREJO DELGADO, identificado con DNI N°43153793 de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en Av. Arequipa N°330, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de LIMA del proceso seguido JORGE FERNANDO CORDOVA YUPANQUI y LEIDY DEYANINE TORRES TORRES contra ANTONIO SABINA PALACIOS MAURICIO DE RAZA, GILBERTO RAZA MACHADO y LUZ ELENA RAZA PALACIOS sobre EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS, expediente N°123-2024, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en CUARTA CONVOCATORIA los inmuebles de propiedad de la parte demandada sito en:

PUEBLO JOVEN UPIS, HUASCAR MZ. 161-A, LOTE 26, SECTOR “C”, GRUPO 4, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el mismo que corre inscrito en la Partida electrónica N°P02029131.

Por lo que se ha nombrado como Martillero Público a ORLANDO FLORENCIO ROCA CUZCANO identificado con registro de martillero N°. 205, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: 13, 16 y 17 DE FEBRERO DEL 2026 conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro JUAN JOSE CABREJO DELGADO.

A handwritten signature in blue ink is placed over a circular blue stamp. The stamp contains the text 'CACLI PERU' and 'CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA' at the top, and 'JUAN JOSE CABREJO DELGADO' followed by 'ARBITRO' below it.



ORLANDO ROCA CUZCANO

MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL REG. No 205

Organiza Remates en Subasta Pública y Privada, Judiciales,
Extrajudiciales de Muebles, Inmuebles, Joyas, Obras de Arte.

Av. Antonio Miroquesada N° 327 Of. 401 – Lima, Telfs: 98864-3628

Expediente	:	123-2024
Cuaderno	:	Principal
Sec. Técnica	:	MARIA LORENA GARAY SALAS
Sumilla	:	1.- Reprogramación fecha 4to Remate Arbitral 2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑOR ARBITRO JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

ROCA CUZCANO ORLANDO FLORENCIO, Martillero Público Reg 205, DNI N° 08464378, con domicilio legal en calle Arco Iris N° 278, Urb. Sol de Oro, Los Olivos, Lima. Teléfono 98864-3628, e-mail: gerencia.oroca@gmail.com, designado en el presente expediente, en el proceso seguido por **JORGE FERNANDO CORDOVA YUPANQUI y LEIDY DEYANINE TORRES TORRES** contra **ANTONIA SABINA PALACIOS MAURICIO DE RAZA, GILBERTO RAZA MACHADO y LUZ ELENA RAZA PALACIOS** como fiadora solidaria, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

1. Que, en cumplimiento de la resolución N° 22, que constan en autos estoy reprogramando fecha y hora de la diligencia de remate del Bien inmueble, materia de este procedimiento para:
- Cuarta Convocatoria el día 26 de febrero 2026 a horas 03:45 p.m.
Serán realizados en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Piso Nueve, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima, de lo cual estoy informando, cumpliendo así con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.
2. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el VoBo correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 22 de enero 2026

Luz
ORLANDO ROCA C.
MARTILLERO PUBLICO
Reg. NAC. N° 205



ORLANDO ROCA CUZCANO

MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL REG. No 205

Organiza Remates en Subasta Pública y Privada, Judiciales,
Extrajudiciales de Muebles, Inmuebles, Joyas, Obras de Arte.

Av. Antonio Miroquesada N° 327 Of. 401 – Lima, Telfs: 98864-3628

CUARTA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 123-2024)

En los seguidos por **JORGE FERNANDO CORDOVA YUPANQUI y LEIDY DEYANINE TORRES TORRES** contra **ANTONIA SABINA PALACIOS MAURICIO DE RAZA, GILBERTO RAZA MACHADO y LUZ ELENA RAZA PALACIOS** como fiadora solidaria, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso. Proceso Arbitral **Expediente N° 123-2024**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. Juan José Cabrejo Delgado, secretaria técnica Srta. María Lorena Garay Salas, correo procesosarbitrales@cacliperu.com, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN CUARTA CONVOCATORIA** efectuado por el Martillero Orlando Florencio Roca Cuzeano, quien llevará a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Pueblo Joven UPIS HUASCAR, Mz. 161-A, Lote 26, Sector C, Grupo 4, Distrito San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento Lima, inscrito en su partida electrónica N° P02029131, Zona Registral N° IX – Sede Lima. A la fecha los propietarios Antonia Sabina Palacios Mauricio de Raza, Gilberto Raza Machado, tienen la obligación de asumir con el cumplimiento de los impuestos, tasas o servicios, planos aprobados del presente inmueble en remate.

VALOR DE TASACION: US\$ 46,767.71 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE y 71/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE CUARTA CONVOCATORIA: US\$ 31,178.47 (TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO y 47/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del nuevo valor de tasación.

DIA Y HORA DEL REMATE: 26 de febrero 2026 a las 03:45 p.m.

AFFECTACIONES VIGENTES: 1) INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA, Asiento 00018, hasta por la suma de S/ 200,000.00 Soles. Acreedores CORDOVA YUPANQUI, JORGE FERNANDO y TORRES TORRES, LEIDY DEYANINE. 2) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL, Asiento 00019, del Centro de Arbitraje Comercial Lima. Exp. N° 123-2024.

LUGAR DEL REMATE: En la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Piso Nueve, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación (US\$ 4,676.77 Dólares Americanos), en depósito en cuenta corriente y/o en cheque de gerencia a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima y presentarán arancel, su DNI y poder en caso de terceros. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, enero 2026, Martillero Público Reg. N° 205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 988643628.


ORLANDO ROCA C.
MARTILLERO PUBLICO
Reg. NAC. N° 205